



AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

Resolución 1500/2024

RESOL-2024-1500-APN-DE#AND

Ciudad de Buenos Aires, 25/07/2024

Visto el Expediente N° EX-2024-61382172-APN-DRRHH#AND, los Decretos N° 698 del 5 de septiembre de 2017 y sus modificatorios, N° 160 del 27 de febrero de 2018, N° 1035 del 08 de noviembre de 2018, N° 958 del 29 de noviembre de 2020 y sus prórrogas, N° 426 del 21 de julio de 2022, y N° 284 del 27 de marzo de 2024, N° 585 del 4 de julio de 2024,

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 698/17 y sus modificatorios se creó la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto N° 585 del 4 de julio de 2024 (BO 5/7/24) por el que se sustituyó el inciso 39 del artículo 23 de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92).

Que por el Decreto N° 160/18 se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD.

Que, a través del Decreto N° 1035 de 08 de noviembre de 2018, se faculta a los Ministros, Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, Secretarios de Gobierno en sus respectivos ámbitos y autoridades máximas de organismos descentralizados, a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones y/o últimas prórrogas.

Que mediante el Decreto N° 958 del 29 de noviembre de 2020 se dio por designada transitoriamente a partir del 10 de septiembre de 2020 y por el término de ciento ochenta (180) días hábiles, a la abogada Mariela STABILITO (DNI N° 30.815.437) en el cargo de Directora de Afiliaciones de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, con Nivel B – Grado 0, Función Ejecutiva Nivel III, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que mediante la Resolución de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD Resolución N° 1275/23 se dio por prorrogada la designación transitoria de la abogada Mariela STABILITO (DNI N° 30.815.437) en el cargo de Directora de Afiliaciones.

Que mediante la Resolución N° 1377 del 3 de julio de 2024, se dio por prorrogada partir del 25 de mayo de 2024 y hasta el 10 de junio de 2024, la designación transitoria de la abogada Mariela STABILITO (DNI N° 30.815.437) en el cargo de Directora de Afiliaciones de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD.



Que atento que en la Resolución N° 1377 del 3 de julio de 2024 se consignaron datos erróneos, corresponde dejarla sin efecto y, por tanto, dictar un nuevo acto administrativo que disponga la prórroga tramitada.

Que por artículo 1° del Decreto N° 426 del 21 de julio de 2022 y su modificatorio, se estableció en que las Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Nacional comprendidas en los incisos a) y c) del artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional no podrán efectuar designaciones ni contrataciones de personal de cualquier naturaleza.

Que en el artículo 2°, inciso d) del citado Decreto N° 426/22, se dispusieron las excepciones a las limitaciones previstas en el artículo 1°, quedando exceptuadas las prórrogas de designaciones transitorias y de contratos.

Que el Decreto N° 284 del 27 de marzo de 2024 se prorrogó la vigencia del Decreto N° 426/22 hasta el 30 de junio de 2024.

Que la prórroga de designación resulta necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento de esta AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS y la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD han tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 698/17 y sus modificatorios, N° 1035/18 y N° 96/23.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Dejase sin efecto la Resolución ANDIS N° 1377 del 03 de julio de 2024.

ARTICULO 2°. - Dáse por prorrogada a partir del 25 de mayo de 2024 y hasta el 10 de junio de 2024, la designación transitoria de la abogada Mariela STABILITO (DNI N° 30.815.437) en el cargo de Directora de Afiliaciones de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, cargo de Nivel B Grado 0, del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

Se autoriza el correspondiente pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel III del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial.





ARTICULO 3º.- El cargo involucrado en la presente medida deberá ser cubierto de conformidad con los requisitos y sistemas de selección vigentes, según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII, y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 25 de mayo de 2024.

ARTICULO 4º. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la ENTIDAD 917 – AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD – JURISDICCION 25 – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a la Subsecretaría de Desarrollo y Modernización del Empleo Público de la Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS dentro de los CINCO (5) días de dictada la presente.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Diego Orlando Spagnuolo

e. 26/07/2024 N° 48384/24 v. 26/07/2024

Fecha de publicación 26/07/2024

